



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 337 -2017-EM/DGER
Lima, 14 NOV. 2017

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Supremo N° 026-2007-EM publicado el 05 de mayo de 2007, se dispuso la fusión del Proyecto de Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la aplicación de Fondos Concursables – Proyecto FONER y la Dirección Ejecutiva de Proyectos, creándose la Dirección General de Electrificación Rural, con la calidad de órgano absorbente, dependiente del despacho del Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas, la que entró en funciones el 01 de enero de 2008;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 057-2017-MEM/DM de fecha 03 de febrero de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se delega al Director General de la Dirección General de Electrificación Rural la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 005-DGER del Pliego N° 016: Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

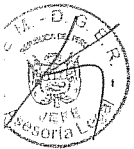
Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017-EM/DGER de fecha 06 de enero de 2017, en atención a las facultades delegadas, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017, en el marco de vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, con Resolución Directoral N° 058-2017-EM/DGER de fecha 13 de marzo de 2017, se aprueba la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 071-2017-EM/DGER de fecha 31 de marzo de 2017, se aprueba la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 110-2017-EM/DGER de fecha 06 de junio de 2017, se aprueba la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 116-2017-EM/DGER de fecha 07 de junio de 2017, se aprueba la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la



Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 161-2017-EM/DGER de fecha 19 de julio de 2017, se aprueba la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 195-2017-EM/DGER de fecha 21 de agosto de 2017, se aprueba la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017;

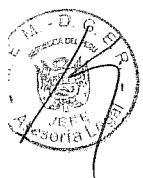
Que, con Resolución Directoral N° 229-2017-EM/DGER de fecha 08 de setiembre de 2017, se aprueba la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 287-2017-EM/DGER de fecha 04 de octubre de 2017, se aprueba la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 317-2017-EM/DGER de fecha 02 de noviembre de 2017, se aprueba la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Memorándums N° 166-2017-MEM/DGER/JLC y N° 175-2017-MEM/DGER/JLC de fechas 09 y 10 de noviembre de 2017, respectivamente, la Jefatura de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, solicita se tramite la aprobación de la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio presupuestal, a fin de incluir trece (13) procedimientos de selección sustentando su pedido en la reprogramación de metas institucionales de acuerdo al detalle del Anexo adjunto;

Que, la referida Jefatura precisó que los procedimientos de selección que se requieren incluir cuentan con disponibilidad de recursos, de acuerdo con el Memorándum N° 706-2017-MEM/DGER-JAF de fecha 03 de noviembre de 2017, y, las Previsiones Presupuestarias 2018 para Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones N° 0004-2018, N° 0007-2018, N° 0010-2018 de fecha 29 de setiembre de 2017; N° 0017-2018, N° 0019-2018, N° 0021-2018, N° 0023-2018 de fecha 18 de octubre de 2017; N° 0027-2018 de fecha 23 de octubre de 2017; N° 0068-2018; N° 0069-2018 y N° 0072-2018 de fecha 07 de noviembre de 2017,





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 337 -2017-EM/DGER
Lima, 14 NOV. 2017

respectivamente;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF y Decreto Supremo N° 147-2017-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

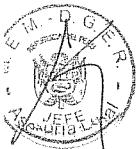
Que, el subnumeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones señala lo siguiente: *“El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial”*;

Que, el subnumeral 7.6.2 de la Directiva antes referida señala lo siguiente: *“Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”*;

Que, asimismo, el subnumeral 7.6.3 de la citada Directiva señala lo siguiente: *“Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”*;

Con el visado de la Jefatura de Licitaciones y Contratos y la Jefatura de Asesoría Legal, de acuerdo a sus atribuciones; y,

De conformidad con lo señalado en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF,



modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; los subnumerales 7.6.1, 7.6.2, 7.6.3 y demás numerales pertinentes de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 - Ley N° 30518; Resolución Ministerial N° 057-2017-MEM/DM; y, la Resolución Ministerial N° 031-2017-MEM/DM.

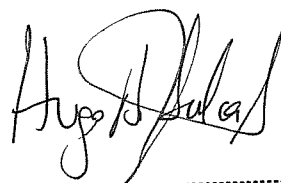
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio presupuestal 2017, incluyéndose trece (13) procedimientos de selección, de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

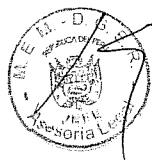
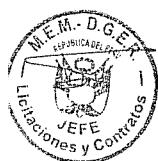
Artículo 2.- Disponer que la Jefatura de Licitaciones y Contratos publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobada por la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, y poner al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, un ejemplar al valor de su reproducción.

Artículo 3.- Disponer que la Jefatura de Administración y Finanzas publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobada por la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (<http://dger.minem.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese.



Ing. Hugo Sulca Sulca
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Electrificación Rural





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200231-DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**
 C) SIGLAS : **MEM/DGER** D) UNIDAD EJECUTORA : **DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL**
 F) PLIEGO : **05 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : **2017**
 E) RUC : **20517754499**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE-GELENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
101	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL SECTOR PAMPA ANIMAS Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAURA - LIMA	7214111500348265	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		2,113,964.31	15	08	10	00-09-98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
102	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISION DE LA OBRA INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL SECTOR PAMPA ANIMAS Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAURA - LIMA	8110170100356800	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		231,100.83	15	08	10	00-09-98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
103	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA SISTEMA ELECTRICO RURAL HUAMACHUCO V Y VI ETAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	7214111500348265	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		11,830,540.84	13	09	00	09-98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
104	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA SISTEMA ELECTRICO RURAL AJA COTAPARACO V ETAPA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	7214111500348265	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		745,494.78	02	02	02	09-98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
105	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CELENDIN FASE I, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	7214111500348265	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		19,207,993.83	06	03	00	09-98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
106	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LOS SECTORES SANTO TORIBIO, QUECUAS, HUAYRAN, AMAHIRCA, MALVAS, PORTUGAL, SUCCHA, ISCAP Y UNION BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTO TORIBIO - HUAYLAS - ANCASH	7214111500348265	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		3,585,708.95	02	12	09	09-98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
107	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE RED PRIMARIA 13.2 KV. MRT Y RED SECUNDARIA 440/220 V. ANEXO DE POMAY, DISTRITO DE ANTONIO RAYMONDI - BOLOGNESI - ANCASH	7214111500348265	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		303,203.77	02	05	03	09-98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
108	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DEL SAUCE, CRUZ BAJA, VISTA, FLORIDA, LAS MERCEDES, LAGUNA EL PATO, SAN LORENZO, SAN JOSE, EL VERDE, EL BALCON, LA ESPERANZA, LA TABLA, EL NOGAL, CAMPO ALEGRE Y SAN JUAN DE CHOTA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	7214111500348265	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		4,745,877.18	01	07	01	09-98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
109	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE AMPLIACION DE REDES DE LOS CASERIOS GALERAS, NVA.INDEPENDENCIA, BELLANDINA, SR. DE HUAMANTANGA Y SECTORES LIMONCITO, TRES MARIAS Y LA AMP. CRUZ ROJA DEL CP. NUNYA JALCA - BAGUA GDE-UTCUBAMBA-AMAZOMAS	7214111500348265	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		1,658,331.89	01	07	01	09-98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
110	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA SISTEMA ELECTRICO RURAL NUEVO SEASME III ETAPA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	7214111500348265	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		13,537,510.38	01	00	00	09-98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
111	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		1,100,992.80	15	01	33	09-98	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI
112	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	8110170100366967	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		1,836,585.00	20	00	00	09-98	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200231-DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

B) AÑO : **2017**

C) SIGLAS : **MEM/DGER**

D) UNIDAD EJECUTORA : **DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL**

E) RUC : **20517754499**

F) PLIEGO : **05 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único -Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
113	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO AFIANZAMIENTO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEL DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO	8110170100366967	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		412,949.00	21	03	01	09-98	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS		0 - SI

